

JE/

30



•51476

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Don Antonio SOLER MARTI, Don Juan SOLER MARTI, Don JOSE SOLER MARTI y Don Mario SOLER MARTI - de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Calle Aldana, nº 3.

por:

"Dispositivo de piés regulables para mesas y otros muebles".

Descripción.

El presente registro de modelo de utilidad tiene por objeto la construcción de un sistema de piés para toda clase de muebles, especialmente para muebles metálicos, que además de constituir un soporte vistoso y resistente, pueden ser regulados en altura, lo que permite asentar y nivelar convenientemente sobre el suelo la mesa u otros



muebles de que se trate, sin necesitar el empleo de cuñas ni de otros elementos para corregir la tan frecuente irregularidad de los pavimentos.

5 El dispositivo objeto de este registro, es aplicable a toda clase de muebles, tales como mesas, ficheros, armarios, cualquiera que sea su forma y material de construcción, si bien para mayor claridad en la presente descripción se hace referencia a la aplicación a una mesa metálica para oficina.

10 El sistema de piés objeto de este registro se caracteriza esencialmente por la disposición de un cuerpo de forma troncocónica, piramidal, o de cualquier otra forma conveniente, preferentemente construido de plancha metálica de resistencia suficiente, formando un cuerpo hueco con dos
15 bases abiertas, iguales o desiguales, de una de las cuales emerge al exterior una espiga gruesa, dispuesta para poder deslizarse en sentido axial, y provista de medios para variar la altura o posición relativa de dicha espiga con relación a la envolvente o cuerpo del pié.

20 A este efecto, en el interior de dicha envolvente, se encuentra un travesaño o tabique preferentemente metálico fijado por soldadura o por otros medios a las paredes internas de la envolvente y provisto de un orificio roscado en el que puede roscar un vástago fileteado solidario de la
25 espiga desplazable. La base mayor de la envolvente está dispuesta para fijarse a la placa inferior del zócalo o basamento del mueble, sea una mesa, armario u otro conveniente, y con este fin, se ha dispuesto también en el interior de la envolvente y junto a la base mayor, un travesaño o placa fi-
30 jado convenientemente a la envolvente y provista de dos o mas orificios roscados, mediante cuya disposición el pié



formado como se ha descrito, puede fijarse en el lugar conveniente por medio de tornillos, roscados desde la parte interior de la mesa o mueble.

5 En el plano adjunto se representa únicamente como ejemplo, una forma preferida de ejecución de los pies regulables objeto de este registro.

La figura 1, representa una vista exterior de un pié completo.

10 La figura 2, es una sección del mismo por un plano vertical, y

La figura 3, es un esquema que muestra la fijación de los citados pies a una mesa para oficina.

Refiriéndonos a las figuras 1 y 2, el pié objeto de este registro está formado por un cuerpo o envolvente
15 -10- de plancha metálica en forma de tronco de cono, de pirámide u otra conveniente, cuya base mayor -11- está dispuesta para fijarse a la plancha de basamento -12- del mueble, mientras que su base menor -13-, está provista de una abertura circular y en su interior se aloja una espiga
20 cilíndrica relativamente gruesa -14- cuyo extremo inferior tiene, preferentemente, una forma convexa -15- ajustando dicha espiga en el interior de la boca -13-, de modo que puede deslizarse axialmente. Dicha espiga -14- está provista en su extremo interno de un vástago roscado -16-,
25 el cual rosca en un orificio practicado en un travesaño -17- fijado en el interior de la envolvente, a una altura conveniente, por medio de soldadura o de otros medios.

En la boca ancha de la envolvente se ha dispuesto también otro travesaño -18- fijado solidariamente a la envolvente por medio de soldadura, o medios análogos, estando
30 este travesaño provisto de dos o más orificios roscados,



en los que se fijan los tornillos -19- que atraviesan la plancha inferior -12- del mueble, quedando las cabezas de los tornillos por la parte interior del mueble y completamente invisibles los medios de fijación.

5 El extremo inferior de la espiga deslizante -14- está provista de varios orificios -20- distribuidos en círculo, por medio de los cuales y con ayuda de una llave especial, se puede hacer girar la espiga -14-, con lo cual ésta se deslizará axialmente, variando la altura del pié,
10 a fin de permitir el debido ajuste en cada caso.

El extremo inferior de la espiga -14-, puede también estar cortado por un plano transversal o presentar cualquier otra forma conveniente, y asimismo, puede estar formado por una pieza suplementaria, preferentemente de un
15 material no metálico en forma de disco u otra conveniente, fijada al extremo de la espiga a fin de evitar posibles manchas producidas por oxidaciones, debidas a humedad del ambiente o a las operaciones de limpieza usuales.

Estos pies son especialmente útiles para mesas de
20 oficina y para conseguir una nivelación correcta de las mismas, disponiéndose en este caso, en número de tres en cada uno de los zócalos o grupos laterales de cajones habituales en las mesas, tal como se indica esquemáticamente en la figura 3. Dicha figura representa en planta una mesa -21-,
25 cuyos grupos laterales -22- de cajones o armarios, están provistos cada uno de ellos de dos piés -23-, situados en las mismas esquinas exteriores y de un tercer pié -24- situado aproximadamente en la parte central del borde interior, con lo que se asegura una perfecta sustentación sin posibilidad de que se produzcan deformaciones en la construcción
30 del mueble.

51476

30 M



Estos piés son muy ventajosos para la construcción de armarios, ficheros, mesas y en general para toda clase de muebles, especialmente muebles para oficina, por ser muy robustos, resistentes, completamente protegidos contra el polvo y suciedad, y poder disponerse en forma que evitan todo tropiezo con los mismos.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de construcción de los piés regulables objeto de este registro y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de ejecución que no alteren las características esenciales las cuales se resumen a continuación.

N O T A
=====

Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

1) Piés regulables para mesas y otros muebles caracterizados esencialmente por estar constituidos por una envolvente formada de plancha metálica resistente, constituyendo una superficie de revolución hueca, con medios para fijarse por una de sus bases a la armadura del propio mueble, mientras que su otra base presenta una boca que sirve de guía a una espiga metálica que puede deslizarse axialmente y que sobresale ligeramente al exterior constituyendo el pié de apoyo, presentando la envolvente hueca en su parte interna, un travesaño transversal, solidamente fijado a la envolvente y provisto de un orificio roscado, en el cual se introduce un vástago roscado solidario del extremo interno de la espiga de apoyo, lo cual permite variar la altura de la espiga al producir un movimiento de rotación de la misma.



2) Pies regulables según la reivindicación anterior, caracterizados en que la envolvente tiene bases desiguales y se fija al mueble por su base mayor, estando dicha base provista interiormente y junto a su boca, de un travesaño fijado sólidamente por soldadura u otros medios, que presenta dos o mas orificios roscados, fijándose el pié por medio de tornillos aplicados desde la parte interior del mueble y que atraviesan la placa de base del mismo, con lo cual quedan completamente ocultos los medios de fijación del pié al mueble.

3) Pies regulables según las reivindicaciones anteriores, caracterizados en que la espiga desplazable axialmente, está provista en su extremo externo de una superficie convexa que facilita el punto de apoyo, y en su periferia presenta una serie de orificios o pequeñas cavidades dispuestas en círculo, lo cual permite hacer girar la espiga por medio de una llave o útil apropiado y graduar la altura del pié.

4) Piés regulables según las reivindicaciones anteriores, caracterizados en que el extremo externo de la espiga desplazable lleva una pieza suplementaria, en forma de disco u otra conveniente, preferentemente de un material no metálico que se fija al extremo de la espiga, evitando posibles manchas producidas por humedad y por oxidaciones sobre el pavimento.

5) Dispositivo de pies regulables para mesas y otros muebles.

Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 30 de Noviembre de 1955.

P. A.
P. A. M. M. M.



•51476

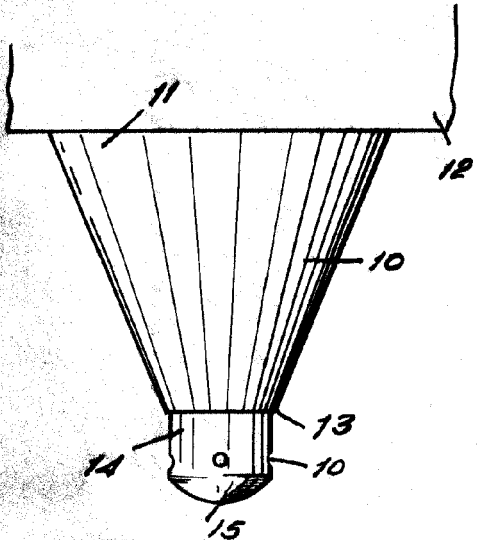


FIG. 1

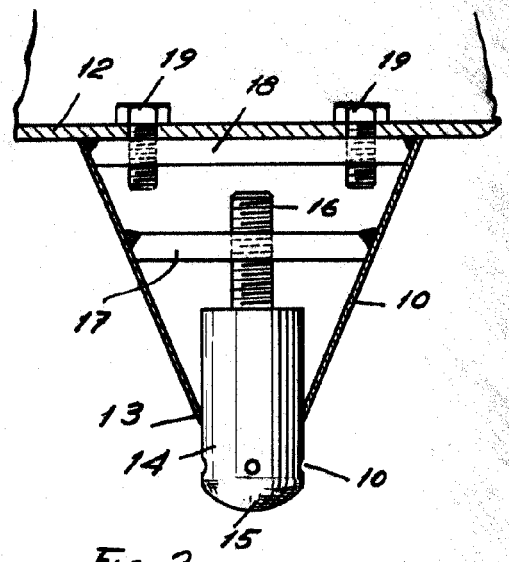


FIG. 2

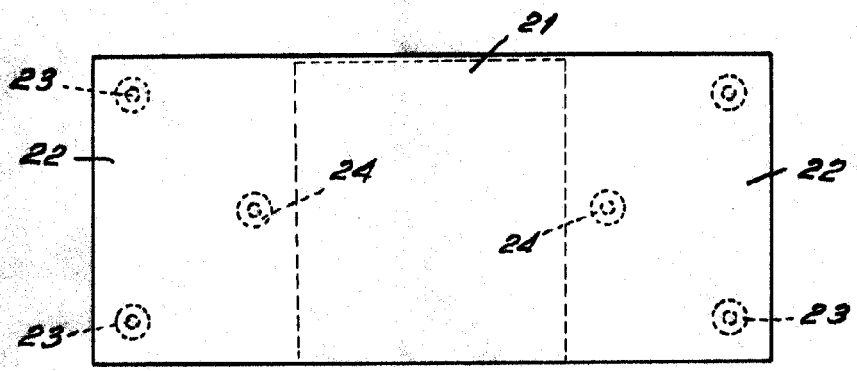


FIG. 3

M. Soler Marti